Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos.

Procedimientos previamente acordados de Representación de masa de obligacionistas de bonos corporativos por RD$800,000,000, aprobados por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, mediante la segunda resolución de fecha 05 de mayo de 2010, conforme a la Ley de Mercado de Valores 19-00 y su Reglamento de aplicación, decreto no. 729.04 derogado por el decreto 664-12 y la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de responsabilidad limitada no. 479-08
Y su modificación ley 31-11

Al 30 de junio de 2013

Contenido **Página**

INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE LOS OBLIGACIONISTAS 3

SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 3

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 3

A) AUTENTICIDAD DE LOS VALORES DE OFERTA PÚBLICA 4
B) TITULARIDAD DE LAS GARANTÍAS DE LA EMISIÓN 4
C) NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO 4
D) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS DE LOS MUEBLES E INMUEBLES PUESTOS EN GARANTÍA 4
E) PAGOS POR CONCEPTO DE INTERESES SOBRE EL CAPITAL 5
F) NIVEL DE LIQUIDEZ DEL EMISOR 5
G) USOS DE LOS FONDOS OBTENIDOS: 5
H) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN. 6
I) CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN 7
J) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR. 7
K) REMISIÓN PERIÓDICA DE INFORMACIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES. 7
L) MONTO TOTAL COLOCADO DE LA EMISIÓN 7
M) PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LA EMISIÓN. 9
N) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR 9
O) NEGOCIACIÓN DE VALORES EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES. 9
P) ADQUISICIÓN O FUSIÓN DEL EMISOR CON OTRAS COMPAÑÍAS. 10
Q) SITUACIONES QUE PUDIERAN ENTORPECER LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR 10
R) ASAMBLEA ORDINARIA O EXTRAORDINARIA 10
S) SITUACIÓN LEGAL DEL EMISOR 11
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN 11
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS 11
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA 12
W) OTROS PROCEDIMIENTOS 12

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 13

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Superintendencia de Valores
Division de Registro
Comunicaciones de Entradas
29/07/2013 3:57 PM r.graciano
29017

Informe del Representante de la Masa de los Obligacionistas
Sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Obligacionistas de Bonos Corporativos de:
ASOCIACION LA VEGA REAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con **ASOCIACION LA VEGA REAL DE AHORROS Y PRESTAMOS** emisor de los Bonos Corporativos por valor de RD$800,000,000, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas (en lo adelante denominada BDO, Producto de la fusión entre las firmas BDO y Soriano Martinez y Asociados, es la empresa responsable como representante ante la Superintendencia de Valores de la masa de obligacionistas), firmado entre las partes en fecha 30 de septiembre de 2010, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según el Decreto 664-12 que deroga el Decreto No. 729-04, Capítulo III, Artículos 63 hasta el 81, la Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es de la responsabilidad de **ASOCIACIÓN LA VEGA REAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS,** debidamente registrada en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, como emisor de Bonos conforme a la referencia, SIVEM-050 y número de Registro SIVEV-029, según la Segunda Resolución de fecha 05 de mayo de 2010.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionaríamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las Normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (No. 19-00), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores (Decreto No. 664-12 que deroga el Decreto No. 729-04), la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (No. 479-08) y su modificación Ley 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación:

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden **Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos.**, como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la Republica Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañia limitada por garantia del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas a BDO.

a) **Autenticidad de los Valores de Oferta Pública**

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por la Junta de Directores de **Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos,** mediante Certificación de Acta celebrada el 25 de marzo de 2009, y por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante la Segunda Resolución emitida en fecha 05 de mayo de 2010.

Los Bonos Corporativos serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada mediante anotación en cuenta. Los valores de la emisión están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales son depositados en Cevaldom, que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

El Macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Depósito Centralizado de Valores, S. A. (Cevaldom), conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 12 de marzo de 2009, representado en ese entonces por la Señora Jeddy Yannina Medina Bera (Presidenta del Consejo de Directores) y en representación del emisor por Pedro Alorda Thomas.

El total de Bonos Corporativos se encuentra compuesto de la siguiente forma:

Tramo	Serie	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación RD$	Total RD$
1	A	27 de octubre de 2010	27 de octubre de 2015	4,000	100,000	400,000,000
2	B	27 de octubre de 2010	27 de octubre de 2015	1,500	100,000	150,000,000
3	C	27 de octubre de 2010	27 de octubre de 2015	1,000	100,000	100,000,000
4	D	27 de abril de 2011	27 de abril de 2016	1,500	100,000	150,000,000
					Total emitido	**RD$800,000,000**

b) **Titularidad de las Garantías de la Emisión**

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía colateral alguna, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

c) **Nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario**

Verificamos el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) **Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía**

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

e) Pagos por concepto de Intereses sobre el Capital

Conforme está establecido en el Reglamento de aplicación Decreto No. 664-12 que deroga el Decreto No. 729-04 de la Ley de Mercado de Valores, la Ley de Sociedades No. 479-08 y las Resoluciones emitidas por la SIV, BDO como Representante de la Masa de los Obligacionistas, revisó los pagos correspondientes a los intereses devengados por los Bonos Corporativos. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Observamos que los intereses se pagaron mensualmente, a partir de la fecha de emisión de cada tramo, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación, véase punto 2.1.2.6.1 de periodicidad en pago de los intereses.

- Asimismo los intereses se calcularon desde el día del inicio del mes y hasta el último día del mismo, empleando la convención: 365/365; correspondiente a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderán veintiocho (28) días. Estas convenciones se deberán utilizar de la misma manera para años bisiestos.

- Para el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada en cada Serie en los Avisos de Oferta Pública, correspondientes y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo. Siendo la formula la siguiente:

  Intereses = Capital x (TIPPP+3.25% /365) x días corrientes.
  Para el tramo IV Intereses = Capital x (TIPPP+3.50% /365) x días corrientes.

- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia electrónica interbancaria (ACH), a través del agente de pago CEVALDOM.

- Al 30 de junio de 2013, trazamos en la contabilidad el monto correspondiente a la cuenta #229.03.1.01.02.09 provisión de intereses devengados a esa fecha, así como a la cuenta #512.01.1.02.9. Administradoras de Fondos de Pensiones donde el cliente registra el gasto de interés.[1]

f) Nivel de Liquidez del Emisor

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índice de liquidez.

g) Usos de los Fondos Obtenidos:

De acuerdo al Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos y al Programa de Emisión, los recursos obtenidos serán para optimizar la estructura de los pasivos, eficientizar la administración de la liquidez y permitir la expansión de la cartera de crédito de institución por lo que no se prevé su uso para adquisición de activos distintos a los relacionados al negocio del Emisor, asimismo dichos fondos no serán utilizados en la adquisición de establecimientos comerciales o compañías.

[1] Prueba de Intereses Pagados y Provisión de Intereses (Anexo 1).

- Observamos la entrada a los fondos obtenidos por el Emisor de la colocación de los Bonos Corporativos, mediante la cuenta DO33ALVR2113060070000DOP del Banco Central de la República Dominicana, cuya segregación de las transacciones relacionadas a dicha emisión, fue como sigue:

Entrada		
Octubre 2010	RD$	20,000,000
Octubre 2010		20,000,000
Octubre 2010		30,000,000
Octubre 2010		30,000,000
Octubre 2010		300,000,000
Total Colocado al 31 de diciembre, 2010	RD$	**400,000,000**
Febrero 2011		83,300,000
Febrero 2011		83,300,000
Marzo 2011		83,400,000
Total de Bonos Computados al 31-3-2011	RD$	**650,000,000**
Abril 2011		50,000,000
Mayo 2011		50,000,000
Mayo 2011		50,000,000
Total de Bonos Computados al 31-12-2011	RD$	**800,000,000**

- Trazamos en los reportes diarios electrónicos enviados por el Banco Central de la República Dominicana a las documentaciones soportes del Emisor de las entradas de los recursos recibidos de los bonos con los datos contables presentados en la cuenta, DO33ALVR2113060070000DOP, sin excepción.

- Verificamos los usos dados a los fondos obtenidos por el Emisor de acuerdo al numeral II.5.1 Uso de los fondos del prospecto de colocación que establece que los fondos sean utilizados de la siguiente manera; RD$400,000,000 para sustitución de pasivos a corto plazo dentro de los que están Banco Promerica RD$40,000,000, Banco Múltiple Santa Cruz RD$30,000,000, Asociación Bonao de Ahorros y Préstamos RD$30,000,000 y Bonos AFP Popular RD$300,000,000; apertura de Inversiones: AFP Reservas RD$87,403,384, AFP Siembra RD$86,726,182, AFP Scotia Crecer RD$75,870,434; cancelación Inversiones AFP e invertidos en bonos de AFP Scotia Crecer RD$50,000,000 y RD$100,000,000 destinados al aumento de la cartera de préstamos.

h) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, la Ley de Sociedades No. 479-08, así como también en el Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas y en el Prospecto de Colocación; BDO verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, como emisor de los Bonos Corporativos por valor original de RD$800,000,000, a la fecha de este informe, tal y como lo indicamos anteriormente la totalidad de los bonos al 30 de junio de 2013, están ofertados y vigentes.

i) Calificación de Riesgo de la Emisión

Observamos que Fitch Ratings, empresa calificadora de la emisión, ha ratificado A-(dom) la Emisión de Bonos, en la calificación emitida el 16 de julio de 2013[2] presentando una perspectiva nacional de largo plazo negativa.

Verificamos que los informes de calificación han sido presentados de forma oportuna de acuerdo al calendario de envío de información.

j) Nivel de endeudamiento del Emisor.

Observamos, en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índices de endeudamiento.

k) Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores.

Obtuvimos de parte del Emisor las comunicaciones relacionadas a los bonos colocados enviadas y recibidas de la SIV y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores.

Notamos que durante el trimestre abril-junio de 2013, se enviaron las siguientes comunicaciones:

Comunicación enviada periódicamente

DESCRIPCION	PERIODICIDAD	CONFORME AL CALENDARIO DE LA SIV	CONFORME A LA COMUNICACION DE ACUSE DE RECIBO	OBSERVACION
Estados Comparativos	Trimestral	29-7-2013	9-7-2013	
Estados Financieros Auditados	Anual	13-5-2013	13-5-2013	

Comunicación de hechos relevantes

- Comunicación de fecha 23 de abril de 2013, dirigida a la Bolsa de Valores de la República Dominicana, comunicando revisión de la tasa de interés para el trimestre que inicia el 27 de abril de 2013 y finaliza el 27 de julio de 2013 (compuesta por TIPPP 5.75% más un margen fijo de 3.25%) para una tasa final de 9.00% para el primer, segundo y tercer tramo, y para el cuarto tramo la nueva tasa de interés (compuesta por TIPPP 5.75% más un margen fijo de 3.50%) para una tasa final de 9.25%.

l) Monto Total colocado de la Emisión

Pudimos verificar que del total de bonos aprobados a la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, al 30 de junio de 2013, estaban ofertados RD$800,000,000.00, representando el 100% del total a emitir.

[2] Reporte de Calificación (Anexo 2).

A la fecha de nuestro informe los bonos vigentes están distribuidos de la siguiente forma de acuerdo a listados obtenidos del Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM):

PRIMER TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas jurídicas	RD$100,000	3,998	RD$ 398,000,000
Personas físicas		2	200,000
Total Primer Tramo		**4,000**	**400,000,000**

SEGUNDO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas jurídicas	100,000	1,500	150,000,000
Total Segundo Tramo		**1,500**	**150,000,000**

TERCER TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas jurídicas	100,000	1,000	100,000,000
Total Tercer Tramo		**1,000**	**100,000,000**

CUARTO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas jurídicas	100,000	1,500	150,000,000
Total Cuarto Tramo		**1,500**	**150,000,000**
Total colocado al 31 de marzo de 2013		**8,000**	**RD$800,000,000**

Pudimos verificar que del total de bonos aprobados a la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, al 30 de junio de 2013, estaban ofertados RD$800,000,000, representando el 100% del total a emitir.

- Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados con la cuenta contable acreedora No. 223.01.1.02.02, donde el Emisor, registró las obligaciones de capital contraídas por dicha colocación con un balance al 30 de junio de 2013, de RD$140,000,000, y la cuenta contable acreedora No. 223.01.1.02.09 en donde se registraron RD$660,000,000 correspondientes al Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Tramo, notando que tanto los recursos obtenidos como las obligaciones registradas se correspondían satisfactoriamente en monto.

- Verificamos la correcta presentación y revelación de los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre abril-junio de 2013, en base consolidada, en los cuales se refleja una obligación por los bonos colocados a esas fechas.
- Trazamos el pasivo registrado de la deuda a largo plazo correspondiente a los bonos ordinarios por valor de RD$800,000,000, ofertados y vigentes a los estados financieros que contienen las operaciones de los meses de abril, mayo y junio de 2013, específicamente la cuenta contable. 223.01.1.02.02 y 223.01.1.02.09, notando similitud en los mismos.

m) Procedimiento de redención anticipada de la Emisión.

Pudimos observar que el Emisor, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos, no establece amortización del capital, y no existe la opción de redención anticipada de dichos títulos, según se encuentra establecido en el capítulo 2.1.2.8. Durante el trimestre de abril a junio de 2013, no se ha realizado redención anticipada de los bonos emitidos, pudimos comprobar dicha situación con el análisis realizado de los intereses y pagos de comisiones realizadas al Deposito Centralizado de Valores y mediante análisis de variaciones del balance al 30 de junio de 2013.

n) Enajenación de las acciones del Emisor

Verificamos mediante variación analítica de los estados financieros del Emisor que durante el trimestre abril-junio de 2013, no existió variación en la cuenta de capital pagado, en adición recibimos una comunicación formal emitida por el Emisor, donde se indica la no realización de enajenación de acciones. Trazamos a la composición accionarias del Emisor y verificamos que en el trimestre objeto de revisión no se realizaron enajenaciones de acciones.

La empresa está dirigida por una junta de directores compuesta de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Pedro Alorda Thomas	Pte.-Junta de Directores
José Francisco Deschamps	Vice-presidente Ejecutivo
Rubén Álvarez	Secretario Junta de Directores
Luís Manuel Marte Cruz	Miembro Junta de Directores
Francisco José Moronta	Miembro Junta de Directores
Erick Alejandro Salcedo Matos	Miembro Junta de Directores

o) Negociación de valores en los mercados internacionales.

Mediante comunicación recibida de fecha 17 de julio de 2013, emitida por el Emisor, se comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna negociación en los mercados internacionales.

Verificamos mediante la variación analítica de sus informaciones financieras que no se realizaron negociaciones de valores en mercados internacionales.

p) Adquisición o fusión del Emisor con otras compañías.

Mediante comunicación recibida de fecha 17 de julio de 2013, emitida por el Emisor, se comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión u adquisición por parte de la Empresa, ni de terceros que involucren al Emisor.

Verificamos mediante la variación analítica de sus informaciones financieras que no se realizaron adquisiciones ni fusión con otras compañías.

q) Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor

Tal como se presenta en el Informe de Calificación de Riesgo de fecha 16 de julio de 2013, de Fitch Ratings, se puede mencionar que: el indicador Fitch Core Capital/Riesgo Ponderado Regulatorio aumento hasta un 30.32% a mayo de 2013 el cual es considerado adecuado y necesario a la luz de las limitantes como una entidad mutualista.

El menor ritmo de crecimiento de la cartera y el mayor costo de fondos, en un contexto de tasas de interés tendentes al alza en el 2012, fueron compensados por recomposición del segmento de consumo permitiendo que el margen financiero se incrementara hasta 10.95% en mayo 2013.

La entidad realizo castigos de la cartera vencida que le permitieron mejorar el indicador a 2.3% en mayo 2013 y mejorar la cobertura de cartera hasta alcanzar 118%.

Mediante comunicación recibida de fecha 17 de julio de 2013, emitida por el Emisor, se comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna situación que pudiera entorpecer las actividades del Emisor.

r) Asamblea Ordinaria o Extraordinaria

Durante el trimestre abril-junio 2013 se realizo el Acta de Asamblea General Ordinaria Anual donde se aprobaron las siguientes resoluciones:

- **Primera Resolución**: aprobar el informe de gestión de la Junta de Directores durante el año social 2012.

  Aprobar los Estados Financieros auditados por la firma de Auditores externos PriceWaterhouseCoopers, al 31 de diciembre de 2012, debidamente certificado.

  Aprobar el Informe rendido por el Comisario de Cuentas que aprueba la gestión de la Junta y los estados financieros auditados relativos al periodo, en consecuencia otorga descargo total y sin reservas al Comisario de Cuentas de la Asociación.

- **Segunda Resolución:** aprobar la retención y capitalización de las utilidades netas reportadas del ejercicio social del 2012.

- **Tercera Resolución:** designar como miembros de la Junta de Directores de la institución, por un término de tres años clasificados según el artículo 16 de los Estatutos Sociales.

- **Cuarta Resolución:** Designar al Lic. Jacinto Antonio Romero como Comisario de Cuentas, por el término establecido por la Ley y los Estatutos Sociales.

Comisionar a la persona designada para que se encargue de revisar la contabilidad de la institución durante la ejecución de las funciones encomendadas el cual deberá rendir un informe a la Asamblea General Ordinaria Anual.

Estas resoluciones fueron sometidas a la votación de los asociados presentes y debidamente representadas por la Junta de Directores, resultando aprobadas por unanimidad.

Durante el trimestre abril-junio 2013, según comunicación enviada por el emisor en fecha 17 de julio de 2013, no se realizaron Actas de Asamblea Extraordinaria del Consejo de Directores de ALAVER, que afectaran los Bonos Corporativos de la emisión por valor de RD$800,000,000.

s) Situación Legal del Emisor

Recibimos del Departamento Legal del Emisor comunicación de fecha 10 de julio de 2013, donde nos informan que durante el trimestre abril-junio de 2013, no existieron acciones legales, litigios y notificaciones, que tengan un efecto material adverso en la posición financiera, resultados de operaciones o flujos de efectivo de la Entidad.

t) Modificaciones al contrato de Emisión

Verificamos que durante el trimestre de abril-junio de 2013 el Emisor, no solicitó modificaciones al contrato de Emisión, según las comunicaciones obtenidas y detalladas en el literal **(K).**

u) La adquisición y enajenación de activos

Verificamos mediante variación analítica realizada al Balance General del Emisor en el trimestre de abril a junio de 2013, que las variaciones más significativas de dicha comparación fueron originadas básicamente por lo siguiente:

- Aumento de un 166% en los fondos disponibles en el renglón de bancos del país, este aumento se debe a que se recibieron transferencias importantes de clientes desde otros bancos del país.

- Disminución de un 75% en los fondos disponibles en el renglón de bancos del extranjero, esta disminución se debe a transferencias de clientes incrementada en los meses de mayo y junio.

- Disminución de un 52% en la cartera de crédito en el renglón de Cobranza Judicial por la recuperación de varios préstamos de clientes.

- Disminución de un 8% en el renglón Cuentas por Cobrar debido a la cancelación cuentas por cobrar de importancia durante el trimestre.

- Aumento de un 12% en el renglón de Bienes Recibidos en Recuperación de Crédito por la adjudicación de dos préstamos que se hicieron efectivos en mayo y junio.

- Disminución de un 99% en el renglón de Obligaciones con el Público en el renglón de Intereses por Pagar por el pago de los intereses acumulados por concepto de ahorros, ya que los mismos se pagan semestralmente.

- Disminución de un 32% en Depósitos en Instituciones Financieros, en el renglón de instituciones del país por el incremento de retiros relazados durante el mes de junio por compañías de seguros.

- Aumento de un 53% en Otros Pasivos por el aumento en los cargos de los pasivos para la provisión de Bonificación, ISR e impuestos a Activos Financieros.

v) Cambios en la estructura administrativa

Mediante comunicación formal emitida por el Emisor en fecha 15 de julio de 2013, observamos que durante el trimestre abril-junio de 2013, no se han realizado cambios en la estructura administrativa de la Entidad.

w) Otros Procedimientos

Además de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos los siguientes procedimientos:

- Recibimos de la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, S. A. la carta de representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.

- Mediante comunicación enviada en fecha 8 de julio de 2013, emitida por el Emisor, envía en comunicación dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, los Estados Financieros trimestrales Abril-junio 2013, en forma comparativa.

- Mediante comunicación recibida de fecha 17 de julio de 2013, emitida por el Emisor, se comunica que posterior al 30 de junio de 2013, no se han sucedido eventos que afecten la integridad de los Bonos Corporativos emitidos por valor de RD$800,000,000, colocados al 100%.

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

No se identificaron hallazgos a los procedimientos ejecutados y especificados en las letras desde la a) hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los Obligacionistas de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en el Artículo 16 de la Resolución R-CNV-2013-03-MV que deroga el artículo 12 de la Resolución R-CNV-2007-06-MV, emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre de abril-junio de 2013.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de **la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos** o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, como Representante de la Masa de los Obligacionistas de los Bonos Corporativos de **la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, S. A.,** aprobados por valor de RD$800,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación, y la Ley de Sociedades No.479-08 y su modificación Ley 31-11, procedimos a informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO está debidamente registrada en la SIV, con la referencia SVAE-3, emitida en la Segunda Resolución del 18 de diciembre de 2003.

22 de julio 2013
Distrito Nacional, República Dominicana

Superintendencia de Valores
División de Registro
Comunicaciones de Entradas
29/07/2013 3:57 PM r.graciano
29017

ANEXO 1

ASOCIACION LA VEGA REAL DE AHORROS Y PRESTAMOS
Prueba de Intereses Pagados
Al 30 de junio de 2013

NOTA SOBRE EL TRAMO I

a) Los Cupones del Tramo I, son pagados los días 26 de cada mes.
b) El tramo I está compuesto por RD$400,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO I POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO I	TASA VARIABLE	CUPON
27 de marzo de 2013	26 de abril de 2013	31	400,000,000.00	8.24%	2,799,342.47
27 de abril de 2013	26 de mayo de 2013	30	400,000,000.00	9.00%	2,958,904.11
27 de mayo de 2013	26 de junio de 2013	31	400,000,000.00	9.00%	3,057,534.25
		92			8,815,780.83
PROVISION					
27 de junio de 2013	30 de junio de 2013	4	400,000,000.00	9.00%	394,520.55

NOTA SOBRE EL TRAMO II

a) Los Cupones del Tramo II, son pagados los días 26 de cada mes.

b) El tramo II está compuesto por RD$150,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO II POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO II	TASA VARIABLE	CUPON
27 de marzo de 2013	26 de abril de 2013	31	150,000,000.00	8.24%	1,049,753.42
27 de abril de 2013	26 de mayo de 2013	30	150,000,000.00	9.00%	1,109,589.04
27 de mayo de 2013	26 de junio de 2013	31	150,000,000.00	9.00%	1,146,575.34
		92			**3,305,917.80**
PROVISION					
27 de junio de 2013	30 de junio de 2013	4	150,000,000.00	9.00%	147,945.21

NOTA SOBRE EL TRAMO III

a) Los Cupones del Tramo II, son pagados los días 26 de cada mes.

b) El tramo III está compuesto por RD$100,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO III POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO III	TASA VARIABLE	CUPON
27 de marzo de 2013	26 de abril de 2013	31	100,000,000.00	8.24%	699,835.62
27 de abril de 2013	26 de mayo de 2013	30	100,000,000.00	9.00%	739,726.03
27 de mayo de 2013	26 de junio de 2013	31	100,000,000.00	9.00%	764,383.56
		92			**2,203,945.21**
PROVISION					
27 de junio de 2013	30 de junio de 2013	4	100,000,000.00	9.00%	98,630.14

NOTA SOBRE EL TRAMO IV

a) Los Cupones del Tramo IV, son pagados los días 26 de cada mes.

b) El tramo IV está compuesto por RD$150,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO IV POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO IV	TASA VARIABLE	CUPON
27 de marzo de 2013	26 de abril de 2013	31	150,000,000.00	8.49%	1,081,602.74
27 de abril de 2013	26 de mayo de 2013	30	150,000,000.00	9.25%	1,140,410.96
27 de mayo de 2013	26 de junio de 2013	31	150,000,000.00	9.25%	1,178,424.66
		92			3,400,438.36

PROVISION

27 de junio de 2013	30 de junio de 2013	4	150,000,000.00	9.25%	152,054.79

ANEXO 2

Reportes de calificaciones

Calificadora	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Fich Rate Dominicana	A-(dom)	25/4/2012	29/2/2012
Fich Rate Dominicana	A-(dom)	23/7/2012	31/5/2012
Fich Rate Dominicana	A-(dom)	23/10/2012	31/8/2012
Fich Rate Dominicana	A-(dom)	15/1/2013	30/9/2012
Fich Rate Dominicana	A-(dom)	18/4/2013	28/2/2013
Fich Rate Dominicana	A-(dom)	16-7-2013	31-5-2013